



Río Cuarto, 19 de marzo de 2025

VISTO y CONSIDERANDO que mediante la Resolución Decanal N°648/2024 -obrante en el Expediente N°145502, se reconoce como aprobada por vía de equivalencias (con coloquio aprobado), a la estudiante Lucía Agustina CONTI VIOLA (DNI 46.224.705), la asignatura Pedagogía para la carrera de Profesorado en Educación Inicial.

Que se incurrió en error al consignar en el Artículo 1ero de la mencionada Resolución, el código de la mencionada asignatura, siendo el correcto: Cód. 6825, por lo que corresponde rectificar lo actuado al respecto en la Resolución Decanal N°648/2024.

Que por el Artículo 101° del Reglamento del Régimen de Procedimientos Administrativo, se establece que se pueden modificar y/o rectificar todos aquellos errores materiales e involuntarios, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar establecido que en el Artículo 1ero. de la Resolución Decanal N°648/2024, en lo referente al código de la asignatura correspondiente, deberá quedar redactado de siguiente manera:

DONDE DICE:

"... Reconocer como aprobada por vía de equivalencias (con coloquio aprobado), a la estudiante *Lucía Agustina CONTI VIOLA (DNI 46.224.705)* la asignatura Pedagogía (6641), con calificación NUEVE (9) puntos -fecha de aprobación del coloquio: 02/12/2024..."

DEBE DECIR:

"... Reconocer como aprobada por vía de equivalencias (con coloquio aprobado), a la estudiante **Lucía Agustina CONTI VIOLA (DNI 46.224.705)** la asignatura **Pedagogía (Cód. 6825)**, con calificación **NUEVE (9) puntos** -fecha de aprobación del coloquio: **02/12/2024...**"

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA DECANAL N° 006/2025

M.M.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 21 de marzo de 2025 a las 18:08:10

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-006\_25** Rectificar codigo asignartura equiv **CONTI VIOLA RD 648\_24 [9e4a67]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**IVONE INES JAKOB**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas